



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 01 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.564/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1192 de fecha 01.08.2014 presentada por Don (a) LUCIA VICTORIA SILVA GALDAMES con domicilio particular SANTA FILOMENA N° 924.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESCH URRRA de fecha 01.08.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ESTER ROSA CARABANTES GONZALEZ, con domicilio Particular en calle CHACAYUTA N° 1550, la Patente COMERCIAL Giro ELABORACION Y VENTA DE COMID RAPIDA Rol N° 2-15980 (definitiva), que funcionara en calle P.LYNCH N° 1618.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 01.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

ACN/YJUR/RGG/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

FECHA: 25 AGO 2014